



Ministerio de Educación

Gobierno del Chubut

Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Formación Docente N° 803
Puerto Madryn

PROGRAMA 2 025

Carrera:

PROFESORADO DE MATEMATICA

RES N° 543/19

Espacio curricular

Equipo Docente

PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE3

VICTORIA GARAY – BARTOLO, NORA – LAURA
STICKAR

1. FUNDAMENTACIÓN (Breve fundamentación destinada a los/as estudiantes; no es necesario incluir la fundamentación del proyecto con el cual se concursó)

Esta propuesta de trabajo se presenta para el espacio curricular de **Práctica Profesional Docente III**, del profesorado de Educación Secundaria en Matemática. Res 543/19. Se enmarca dentro de la Ley Nacional de Educación 26.206, a partir de la cual se regula el derecho constitucional de enseñar y aprender, y se considera a la educación y al conocimiento como un bien público y un derecho personal y social.

El espacio de Práctica Profesional Docente III (en adelante PPD III) ocupa un lugar central en la formación docente inicial. Aquí confluyen y se entrelazan los contenidos académicos de las diferentes disciplinas con los contenidos del ámbito profesional y el futuro campo laboral. Tiene como finalidad sumar, ampliar y articular *saberes disciplinares y didácticos con la cultura escolar inclusiva, con el propósito de conocer la complejidad y particularidad del Nivel Secundario* (DC, pág. 68).

La formación de los futuros profesores/as de matemática en lo disciplinar y didáctico, implica el conocimiento respecto de cómo se construyen los objetos matemáticos, cómo se logran las conceptualizaciones en el contexto del aula, cuán importantes son las representaciones para dichos procesos de adquisición de conceptos y cuáles son las decisiones docentes que deberán tomarse a fin de lograrlos. Es por ello que dicha práctica docente, se focaliza en el diseño y gestión de la enseñanza como práctica social e intencional, conformada de manera singular a partir de las decisiones éticas, políticas, epistemológicas e ideológicas que un docente toma sobre las formas de relacionarse con el contenido escolar. En este sentido entendemos a las

prácticas profesionales como un conjunto de acciones intencionadas, fundamentadas en concepciones y valores que se nutren de la interacción entre la teoría y la práctica.

2. OBJETIVOS

En acuerdo con el Marco Teórico y la Fundamentación expuesta, este proyecto se propone:

- Conceptualizar la enseñanza como una acción compleja y situada, que requiere de la reflexión y comprensión de las dimensiones ético-políticas, socio-históricas, culturales, disciplinarias, pedagógicas y metodológicas.
- Considerar la formación docente como la dinámica del desarrollo personal, destacando las capacidades y habilidades que demanda el trabajo con el otro.
- Organizar espacios de intercambio, de trabajo colaborativo y en parejas pedagógicas, para el diseño y gestión de secuencias didácticas atendiendo a las características de un grupo real de la Educación Secundaria.
- Considerar a la discapacidad desde el modelo social, superando las barreras al aprendizaje y la participación.
- Generar condiciones para la puesta en acto de una secuencia de enseñanza en el grupo real de la Escuela Secundaria 10 hs cátedras obligatorias en el Ciclo Básico y 10 hs en el ciclo orientado.
- Generar instancias de análisis, reflexión y construcción colaborativa de significados sobre la acción pedagógica.
- Proponer espacios y tiempos para la escritura de una *memoria de su práctica de formación*.

3. CONTENIDOS – BIBLIOGRAFÍA

- Enseñanza en la diversidad y distintas modalidades de aprendizaje. Sujetos, trayectorias y grupos de aprendizaje en la Escuela Secundaria. Configuraciones subjetivas e identidades juveniles en la institución escolar. Proyecto Pedagógico Individual: estrategias metodológicas y organizativas para enseñar a alumnos y alumnas con discapacidad.

- Análisis de unidades didácticas, plan de clases y secuencias didácticas trabajadas en aulas de matemática para educación secundaria. Recuperación de actividades y formas de evaluación.

- Tratamiento de contenidos específicos para el ciclo básico y ciclo orientado desde el abordaje didáctico para la elaboración de secuencias específicas.
- Planificación de propuestas de enseñanza. Diseño de secuencias didácticas. Uso de herramientas y recursos TIC. Evaluación de la enseñanza: diagnóstico, proceso y resultado. Articulación con los ejes de la Educación Sexual Integral.
- Gestión de propuestas de enseñanza. Espacios, tiempos, recursos y comunicación en la enseñanza. La enseñanza en Parejas Pedagógicas
- Reflexión sobre la práctica. Escrituras pedagógicas. Sistematización, registro y reconstrucción crítica de las experiencias escolares.

BIBLIOGRAFIA

- -----“¿Cómo opera la Pareja Pedagógica como dispositivo de Formación Docente?” Revista de la escuela de Cs. de la Educación N° 7 2012.
- **Aiola, N. y Bottazzo, M.** (2010). "El diario del profesor". En Revista Borradores vol. X/XI. Año 2009/2010. Disponible en www.unrc.edu.ar/publicar/borradores/Borradores.htm
- **Alliaud, Andrea.** (2010) La formación en y para la práctica profesional – Conferencia Documento INFD.
- **Anijovich, R.** (2014) Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad. Paidós, Bs. As
- **Bartolo, Nora** (2022) “Travesías en la Formación. Prácticas y Residencias en el Nivel superior” Ed. Praxis
- **Borsani, M.J.** (2011) Construir un aula inclusiva. Estrategias e intervenciones. Buenos Aires. Paidós.
- **Chevallard, Y.** (1997) La Transposición didáctica. Del saber sabio al saber enseñado. Buenos Aires. Aique.
- **Cobeñas, P.;** La enseñanza de las matemáticas a alumnos con discapacidad... [et al.]. - 1a ed. - La Plata: EDULP, 2021. Libro digital, PDF

- **Davini, M. C.** (1997). La formación docente en cuestión: política y pedagogía. Buenos Aires. Paidós.
- **Díaz Barriga,** (2013) A. Guía para la elaboración de una secuencia didáctica. Universidad Autónoma de México. Revista electrónica. Comunidad de Conocimiento UNAM <https://docs.google.com/file/d/0B1fBo0nFw4IUjlybWltZ3luMW8/edit?usp=sharing>
- **Dussel I.** (2006) "Impactos de los cambios en el contexto social y organizacional del oficio docente" en TENTI FANFANI E. "El oficio de docente". Pág. 143- 173. Siglo XXI. Argentina.
- **Imbernon, F.** (Coord) (2002) "La investigación educativa como herramienta de formación del profesorado". Cap. 9: La investigación-acción educativa como herramienta en la formación del profesorado. Grao. Barcelona. España.
- **Itzcovich, H.** "La matemática escolar; Las prácticas de enseñanza en el aula.- Ed. Aique Educación.
- **Litwin, E. (1998).** La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Paidós.
- **Otero, Ma. R. y otros.;** La teoría Antropológica de lo Didáctico en el aula de matemática - Cap.1.; Ciudad Autónoma de Bs. As: Editorial Dunken, 2013.
- **Perrenoud, P.** (2007) "De la reflexión en la acción a una práctica reflexiva".
- **Sanjurjo, L. y Rodríguez, X.** (2003). Volver a pensar la clase. Las formas básicas de enseñar. Rosario. Homo Sapiens.
- **Sessa, C.** (coord) ;Colección "Hacer matemática 1, 2, 3" ; Ed. Estrada; 2015

DOCUMENTOS:

- ✓ Ley de Educación Nacional 26206
- ✓ Ley de Educación Provincial VIII N° 91
- ✓ Diseño Curricular de Educación Primaria.
- ✓ Ley de la Promoción Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes 26061(2006).
- ✓ Ley N° 26.150
- ✓ Documento Marco Referencial de Capacidades profesionales de la formación docente inicial Resolución N° 337/18 CFE
- ✓ Propiciar condiciones para la inclusión escolar al interior del sistema educativo Argentino Resolución N° 311/16 CFE
- ✓ RES 196/19 ME Chubut
- ✓ Características organizativas y pedagógicas de los Centros de Servicios Alternativos y complementarios, roles y funciones del maestro de apoyo a la inclusión. Res 439/18 ME de Chubut

4. EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN (CONDICIONES DE ALUMNO REGULAR Y LIBRE)

- Haber asistido al 80% de las clases teórico-prácticas
- Haber asistido al 100% a las escuelas asociadas, (se evaluarán casos particulares ajustados al Reglamento de Práctica y Residencia).
- Haber aprobado las actividades formativas obligatorias, el informe pedagógico grupal, el diseño de la enseñanza y gestión del plan de clases con nota 7 (siete) o más.
- Haber aprobado la memoria de formación como informe final del proceso de reflexión sobre la enseñanza.

PARA ESTUDIANTES REGULARES:

El espacio, en concordancia con el Reglamento de Práctica y Residencia no permite la condición de estudiante libre, por tratarse de una práctica profesional. En caso de recuperación o extensión de la práctica, el Equipo docente deberá arbitrar la programación de la instancia dentro del mismo período. (Atendiendo a lo expresado en el Reglamento de Prácticas y Residencias página 13, inc: 4.2)